ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 03	
Hora: 01:28 PM – 02:05 PM	**Fecha:** 12 de febrero del 2026
Lugar:	Vía Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico previa solicitud del Grupo Administrativo.
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios.
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades contractuales del Grupo Administrativo de la Regional Valle del Cauca de la vigencia 2026.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación.
- Verificación del quorum.
- Análisis de las necesidades contractuales del Grupo Administrativo de la Regional Valle del Cauca.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que "Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité" conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es "Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente." Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI plantea como objetivo el de "Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una

PÚBLICA

mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 01:28 PM del 12 de febrero del 2026 se inicia la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis **de las necesidades contractuales del Grupo Administrativo de la Regional Valle del Cauca de la vigencia 2026.**

Es importante anotar que, en concordancia al ***ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS*** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 6), se establece que *"A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva."*

De igual manera, en los numerales 1 y 2 ***del Artículo 6 del ANEXO DELEGACION ORDENACION DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF***, se indica que

"(…) 1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción, relacionado con las Modalidades de Selección de los Procesos Sujetos al Régimen del Estatuto General de la Contratación Estatal. Cuando la cuantía de dichos procesos de selección, contratos o convenios supere los 1.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa, suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General…

2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción relacionado con los procedimientos establecidos para la Contratación Directa del Servicio Público de Bienestar Familiar. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (…)"

PUBLICA

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Joaquin Andres Reyes Trujillo	- Director (E) Regional Valle del Cauca.
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico.

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodriguez	- Coordinador Grupo Jurídico.

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo Administrativo, en su condición de Coordinador.	
Darwin Lozano Lozano	Coordinador Grupo Administrativo
Miguel Enrique Andrade Lopez	Profesional Universitario Grupo Administrativo
Isabela Conde Campos	Contratista Grupo Jurídico
Christian Santiago Tenorio Orozco	Contratista Grupo Jurídico

PÚBLICA

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

El Coordinador del Grupo Jurídico interviene para brindar la bienvenida y dar por instalado el comité siendo las 01:28 PM.

Interviene el Dr. Darwin Lozano Lozano, presentando las necesidades contractuales del Grupo Administrativo:

PRIMERO: ANALISÍS DE LAS NECESIDADES CONTRACTUALES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026.

Cinco (05) necesidades contractuales del Grupo Administrativo **2026,** en las condiciones expuestas a continuación.

D	E	F	G	H	I	J	K
Objeto de la necesidad	Presupuesto estimado	Vigencia estimada de ejecución	Proyectos	Origen de los recurso	Fecha estimada de radicación al Grupo Jurídico	Nombre del funcionario responsable del proceso desde el Grupo Administrativo	Abogados Responsables
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SST–) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."	$ 345.400.000	31/12/2026	Protección - Responsabilidad Penal	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997	20/02/2026	Miguel Enrique Andrade	Isabela y Christian
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SST–) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."	$ 106.394.440	31/12/2026	Protección - Responsabilidad Penal	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997	27/02/2026	Miguel Enrique Andrade	Isabela y Christian
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.	$ 1.224.600.000	31/12/2026	Protección - Responsabilidad Penal	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997	16/02/2026	Miguel Enrique Andrade	Isabela y Christian
REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.	$ 377.216.651	31/12/2026	Fortalecimiento	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997	23/02/2026	Miguel Enrique Andrade	Isabela y Christian
SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA UTILIZADOS PARA MANTENER UN ESTADO IDONEO LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y RECIBIDOS	$ 175.090.500	31/12/2026	Fortalecimiento	C-4699-1500-3-53105B-4 699014-02	31/03/2026	Julia Antonia Olave Bravo	Juan Manuel y Daniela
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN	$ 175.090.500	31/12/2026	Fortalecimiento	C-4699-1500-3-53105B-4 699014-02	31/03/2026	Miguel Enrique Andrade	Juan Manuel y Daniela

Dicho lo anterior, el profesional Miguel Enrique Andrade López procede a presentar las siguientes necesidades correspondientes al proceso contractual:

Contrato de mantenimiento Lili y Buen Pastor (Obra):

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.

El diagnóstico y las obras de mantenimiento se desarrollarán en las siguientes infraestructuras:

No.	REGIONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN
1	Valle del Cauca	Cali	Centro de Formación Buen Pastor	Calle 31 No. 27b - 34 Barrio Villa Nueva
2	Valle del Cauca	Cali	Centro de Formación Valle de Lili	Carrera 108 No. 48 - 91, Km 1 Via Jamundí

Valor estimado del contrato: MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE **($1.224.600.000 MCTE)**

Adicional, teniendo en cuenta que al presente contrato se le realizará modificación para adicionar la suma de **$106.394.440 MCTE**, considerando que el contrato de Mantenimiento de la planta de agua potable del CAE Valle de Lili no se le va a realizar interventoría integral, por lo tanto, el recurso será destinado para el presente contrato.

Plazo de ejecución proyectado: Obra 31 octubre del 2026; Invertiría 31 diciembre del 2026.

El presente proceso tiene como finalidad una selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, para la cual, se tuvo en cuenta medición mediante indicadores que fueron establecidos en el estudio del sector mediante una metodología que pretende analizar de forma estadística de las empresas que se presentan en el sector.

PÚBLICA

Dentro de este proceso se establecieron los siguientes factores ponderables para definir el puntaje máximo asignado a los futuros contratista, al cual, se le será adjudicado el contrato.

Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	48,5
FACTOR DE CALIDAD	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
Total	**100**

Contrato de mantenimiento Lili y Buen Pastor (Interventoría):

Denominación del bien y servicio: Contratar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo –SST–) del contrato de obra que se derive del proceso de selección cuyo objeto consiste en *"Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones requeridas para la planta de tratamiento de agua potable del Centro de Atención Especializada - CAE Valle de Lili"*

El presente proceso que se va a adelantar por concurso de méritos. Allí el factor de selección es el cumplimiento de los perfiles mínimos que requiere la entidad.

Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar la interventoría. Es responsabilidad del interventor determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones:

PÚBLICA

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica*
1	Director de Interventoría	uno (1)	Ingeniero Civil o Arquitecto, con postgrado en Gerencia de Proyectos, Gerencia de Construcciones, Interventoría o afines.	Siete (7) años de experiencia profesional certificada, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los que haya sido Director de Interventoría y/o Interventor en proyectos de obras civiles. La sumatoria deberá acreditar al menos tres (3) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
2	Residente de Interventoría	uno (1)	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los que haya sido Residente de Interventoría y/o Inspector de Interventoría en proyectos de obras civiles. La sumatoria deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
3	Profesional MEP (Redes eléctricas e hidrosanitarias/gas/contra incendio)	uno (1)	Ingeniero Electricista, Eléctrico, Electromecánico o afín.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los que haya realizado asesoría/interventoría/inspección técnica en redes eléctricas y/o hidrosanitarias y/o gas y/o contra incendio en proyectos de obras civiles. La sumatoria deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
4	Inspector SST / SISOMA	uno (1)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o afín, con licencia SST (cuando aplique) y formación requerida por norma.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar máximo seis (6) certificaciones en las que haya desempeñado funciones SST/SISOMA en proyectos de obras civiles. La sumatoria deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
5	Abogado	uno (1)	Abogado con postgrado en Derecho Administrativo o Contratación Estatal.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia específica el profesional deberá aportar máximo seis (6) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los que haya sido asesor jurídico y/o abogado en proyectos de obras civiles. La sumatoria deberá acreditar al menos dos (2) años de experiencia específica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.

PÚBLICA

*Los tiempos de experiencia especifica requeridos podrán estar incluidos dentro de los tiempos de experiencia general requerida.

DEDICACIÓN DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	% de dedicación durante los meses requeridos
1	Director de Interventoría	Según necesidades del proyecto	35%
2	Residente de Interventoría	Según necesidades del proyecto	100%
3	Profesional MEP (Redes eléctricas e hidrosanitarias/gas/contra incendio)	Según necesidades del proyecto	20%
4	Inspector SST / SISOMA	Según necesidades del proyecto	25%
5	Abogado	Según necesidades del proyecto	5%

Valor estimado del contrato: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($345.400.000 MCTE)

Contrato de Mantenimiento PTAP:

Objeto: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones requeridas para la Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP del Centro de Atención Especializada - CAE Valle de Lili.

El presente proceso tiene como finalidad una selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Plazo de ejecución proyectado: 31 diciembre del 2026.

El presente proceso NO contará con interventoría.

Según lo anterior, en la ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT) – Formato F1.P3.ABS Versión 6, se establece las rutinas y actividades que se deben realizar para la correcta ejecución de los mantenimientos a la planta de tratamiento de agua potable. Entre ellas, pues se consideran la programación de visitas preliminares y el respectivo diagnóstico.

PUBLICA

Para la ejecución el contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cuadro # 1

PERFILES MINIMOS REQUERIDOS

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia	
				General	Específica*
1	Director de obra	Uno (1)	Ingeniero Civil, Sanitario o Ambiental con tarjeta profesional vigente.	Siete (7) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Mínimo tres (3) años como Director o Residente en contratos de construcción, optimización o mantenimiento de sistemas de acueducto, PTAP o redes hidráulicas complejas. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia especifica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
2	Residente de obra	Uno (1)	Ingeniero Sanitario, Ambiental, Civil o Hidráulico.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Mínimo dos (2) años en ejecución de obras de saneamiento básico, operación de plantas de tratamiento o mantenimiento de redes hidrosanitarias. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia especifica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
3	Especialista Electromecánico	**Uno (1)**	Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Electricista.	Cinco (5) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Mínimo dos (2) años en montaje o mantenimiento de sistemas de bombeo, tableros de control industrial, variadores de velocidad y automatización. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia especifica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
4	Inspector SST (SISOMA)	**Uno (1)**		Cinco (5) años de experiencia profesional	Experiencia en obras con tareas de alto riesgo. OBLIGATORIO: Certificado de Coordinador de

PÚBLICA

			Profesional o Tecnólogo en SST con Licencia Vigente.	certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos	Trabajo en Alturas y Curso de Espacios Confinados (Vigentes). La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia especifica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
5	Oficial Electricista	**Uno (1)**	Técnico Electricista con **Matrícula CONTE** (Categorías TE-1 y TE-5 indispensables).	Un (1) años de experiencia certificada, sin traslapos	Mantenimiento de tableros, cableado de bombas y sensores.
6	Oficial Fontanero / Hidráulico	**Uno (1)**	Bachiller con Experiencia certificada en redes de presión, PVC Cédula 80 y manejo de fibra de vidrio.	Un (1) años de experiencia certificada, sin traslapos	Reparación de fugas, cambio de válvulas, lavado de tanques y aplicación de fibra.
7	Ayudante de Obra	**Uno (1)**	Bachiller o Básica Primaria con experiencia en obras.	Un (1) años de experiencia certificada, sin traslapos	Apoyo en cargue, limpieza, lavado de lechos filtrantes y logística.

*Los tiempos de experiencia especifica requeridos podrán estar incluidos dentro de los tiempos de experiencia general requerida.

DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	% de dedicación durante los meses requeridos
1	Director de obra	Según necesidades del proyecto	30%
2	Residente de obra	Según necesidades del proyecto	100%
3	Especialista Electromecánico	Según necesidades del proyecto	25%
4	Inspector SST (SISOMA)	Según necesidades del proyecto	30%
5	Oficial Electricista	Según necesidades del proyecto	80%
6	Oficial Fontanero / Hidráulico	Según necesidades del proyecto	80%
7	Ayudante de Obra	Según necesidades del proyecto	100%

PÚBLICA

Contrato de Aires Acondicionado:

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.

El presente proceso tiene como finalidad una selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía.

Plazo de ejecución proyectado: 31 diciembre del 2026.

Valor estimado del contrato: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.905.000 MCTE)

Análisis de precios techo a nivel Regional Valle del Cauca: Relación de costos en mantenimientos preventivos, correctivos, traslados e insumos.

BIENESTAR FAMILIAR	**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** Cecilia De la Fuente de Lleras **Regional Valle del Cauca** **Grupo Administrativo**

BIEN / SERVICIO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFRIGERACIÓN, EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, INSTALACIÓN, DESINTALACIÓN Y TRASLADO DE AIRES ACONDICIONADOS) EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.
PRESUPUESTO PLAN DE ADQUISICIONES	**$ 175.090.500**

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR	TOTAL IVA INCLUIDO
1	EMPRESA NIT 1.075.238.950-9	$ 108.766.000
2	EMPRESA NIT 901803499-6	$ 133.208.600
3	EMPRESA NIT 901512205-9	$ 177.817.416

TOTAL PRECIO PROMEDIO UNITARIO
139.930.672

Fecha de entrega:	12/02/2026

PÚBLICA

Dicho lo anterior, el Dr. Darwin Lozano Lozano procede a presentar la siguiente necesidad correspondiente al proceso contractual:

Contrato Ferretería:

Objeto: SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA UTILIZADOS PARA MANTENER UN ESTADO IDONEO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y RECIBIDOS EN COMODATO EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA.

Plazo de ejecución proyectado: 31 diciembre del 2026.

Valor estimado del contrato: $175.090.550

El presente proceso pertenece al proyecto de fortalecimiento, considerando que el ICBF es un establecimiento Público descentralizado con Personería Jurídica y autonomía administrativa, la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que, al interior del ICBF Regional Valle del Cauca, sus Centros Zonales e inmuebles se adelanten actividades correspondientes a **SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA UTILIZADOS PARA MANTENER UN ESTADO IDÓNEO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIOS Y RECIBIDOS EN COMODATO EN EL ICBF REGIONAL VALLE,** necesarios para que los contratistas de mantenimiento puedan llevar a buen fin sus actividades regulares y para que el ICBF Regional Valle pueda gozar de infraestructura en optimo estado, de esta manera el Grupo Administrativo de la Regional Valle del Cauca cumplirá con sus funciones asignadas mediante artículo 42 del Decreto 987 del 2012 y Resolución 2859 de 2013.

Así las cosas, una vez presentada las **NECESIDADES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026**, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo Administrativo, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo Administrativo, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026.**

PÚBLICA

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo Administrativo, se acoge la misma para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 6, **Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación con voz y voto, Directora (E) Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo Administrativo, para surtir las **NECESIDADES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DE LA VIGENCIA 2026.**

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
-Remisión de insumos de la necesidad contractual del Grupo Administrativo	- Grupo Administrativo	FEBRERO 2026
-Radicar solicitud de trámite contractual del Grupo Administrativo	- Grupo Administrativo	FEBRERO 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Joaquin Andres Reyes Trujillo	Director (E) Regional.	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero.	ICBF Valle	
Darwin Lozano Lozano	Coordinador Grupo Administrativo.	ICBF Valle	
Miguel Enrique Andrade Lopez	Contratista Grupo Administrativo.	ICBF Valle	
Isabela Conde Campos	Contratista Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Christian Santiago Tenorio Orozco	Contratista Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	Coordinador (E) Grupo Jurídico.	ICBF Valle	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luis Antonio Hurtado Rodriguez – Coordinador Grupo Jurídico y Secretario Técnico Comité de Contratación Regional.		

PÚBLICA

1. Resumen						
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN REGIONAL NRO. 3 - 2026					
Participantes que asistieron	8					
Hora de inicio	2/12/26, 12:07:53 PM					
Hora de finalización	2/12/26, 2:22:15 PM					
Duración de la reunión	2 h 14 min 22s					
Tiempo medio de asistencia	53 min 43s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Luisa Fernanda Racines Fernandez	2/12/26, 12:08:00 PM	2/12/26, 2:06:12 PM	1 h 58 min 12s	Luisa.Racines@icbf.gov.co	Luisa.Racines@icbf.gov.co	Organizador
Darwin Lozano Lozano	2/12/26, 12:07:55 PM	2/12/26, 2:05:59 PM	1 h 8s	Darwin.Lozano@icbf.gov.co	Darwin.Lozano@icbf.gov.co	Moderador
Isabela Conde Campos	2/12/26, 1:26:17 PM	2/12/26, 2:07:09 PM	40 min 52s	Isabela.Conde@icbf.gov.co	Isabela.Conde@icbf.gov.co	Moderador
Miguel Enrique Andrade Lopez	2/12/26, 1:26:32 PM	2/12/26, 2:22:15 PM	55 min 43s	Miguel.Andrade@icbf.gov.co	Miguel.Andrade@icbf.gov.co	Moderador
Adriana Daza Dorado	2/12/26, 1:26:36 PM	2/12/26, 2:05:57 PM	39 min 20s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador
Joaquin Andres Reyes Trujillo	2/12/26, 1:26:52 PM	2/12/26, 2:05:55 PM	39 min 3s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	2/12/26, 1:27:30 PM	2/12/26, 2:06:35 PM	39 min 4s	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador
Christian Santiago Tenorio Orozco	2/12/26, 1:28:48 PM	2/12/26, 2:06:09 PM	37 min 20s	Christian.Tenorio@icbf.gov.co	Christian.Tenorio@icbf.gov.co	Moderador
3. Actividades de la reunión						
Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol	
Luisa Fernanda Racines Fernandez	2/12/26, 12:08:00 PM	2/12/26, 2:06:12 PM	1 h 58 min 12s	Luisa.Racines@icbf.gov.co	Organizador	
Darwin Lozano Lozano	2/12/26, 12:07:55 PM	2/12/26, 12:28:36 PM	20 min 40s	Darwin.Lozano@icbf.gov.co	Moderador	
Darwin Lozano Lozano	2/12/26, 1:26:30 PM	2/12/26, 2:05:59 PM	39 min 28s	Darwin.Lozano@icbf.gov.co	Moderador	
Isabela Conde Campos	2/12/26, 1:26:17 PM	2/12/26, 2:07:09 PM	40 min 52s	Isabela.Conde@icbf.gov.co	Moderador	
Miguel Enrique Andrade Lopez	2/12/26, 1:26:32 PM	2/12/26, 2:22:15 PM	55 min 43s	Miguel.Andrade@icbf.gov.co	Moderador	
Adriana Daza Dorado	2/12/26, 1:26:36 PM	2/12/26, 2:05:57 PM	39 min 20s	Adriana.Daza@icbf.gov.co	Moderador	
Joaquin Andres Reyes Trujillo	2/12/26, 1:26:52 PM	2/12/26, 2:05:55 PM	39 min 3s	Joaquin.Reyes@icbf.gov.co	Moderador	
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	2/12/26, 1:27:30 PM	2/12/26, 2:06:35 PM	39 min 4s	Luis.Hurtado@icbf.gov.co	Moderador	
Christian Santiago Tenorio Orozco	2/12/26, 1:28:48 PM	2/12/26, 2:06:09 PM	37 min 20s	Christian.Tenorio@icbf.gov.co	Moderador	